

Comodoro Rivadavia, 19 de diciembre de 2006.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1217/01 y Anexo I, s/Doctorado en Farmacia de la Farm. Nora Marta Andrea Ponce.

El acta N° 16 del Comité Académico referente a propuesta de integración del Jurado de Tesis (foja 208), y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico ha considerado cumplimentado el Plan de Tesis presentado por la Farm. Nora Marta Andrea Ponce con la dirección del Dr. Carlos Stok y Co-dirección de la Dra. María Luján Flores.

Que en acta confeccionada en tal oportunidad, obrante a foja 208, se propone al Jurado de Tesis.

Que corresponde asignar por el Trabajo de Tesis 75 créditos.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E

Art. 1°) Designar como Jurado de Tesis de la Farm. **Nora Marta Andrea PONCE** a:

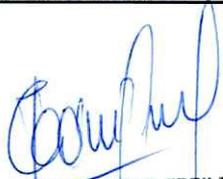
TITULARES	SUPLENTES
Dr. Miguel Nosedá	Dr. Carlos Tonn
Dra. Marta Maier	Dr. Oscar Varela
Dra. Alicia Boraso	Dra. Cristina Matulewicz

Art. 2°) Avalar como título definitivo de Tesis “**Estudio del sistema de polisacáridos de *Adenocystis utricularis*, un alga parda de las costas patagónicas argentinas de posible utilización farmacológica y/o industrial**”.

Art. 3°) Otorgar los 75 créditos correspondientes a la presentación del Trabajo de Tesis.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 697/06.-


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


LIC. ADOLFO BENITO
DELGADO
Fac. De Ciencias Naturales